

Sesión Plenaria ordinaria celebrada el dia 30 de Diciembre de 1935.

Hora las 7 y media de la tarde

Asuntos: Escrito del Consejo Superior.

Aristen

Id Cámara Industria de Madrid

D. Joaquín Gómez Mestas

Id Federación Patronal Montañesa

Vicente P. Bande

Id Asociación Patronal Católica de Oficios varios

" Carlos Romo

Varios

" J. Luis R. que Loper Preside D. José María Primela y Aristen
German Pedras los señores que al margen se expresan.

Abierta la sesión se da lectura al acta de la sesión anterior por el secretario que suscribe que fue aprobada por unanimidad.

Se dio lectura al escrito del Consejo Superior de Cámaras trasmitiendo la orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio disponiendo que las Cámaras de Comercio, para cumplir su elevada misión se alejen del contacto con otros organismos que pudieran perjudicar su vida normal.

Se conoció el escrito del mismo Consejo solicitando se informe sobre Transportes terrestres, marítimos y aéreos.

Se acordó apoyar el escrito de la Cámara de Industria de Madrid elevado al Ministerio del Trabajo, rogando se procure que nuestro representante en Ginebra no apruebe aquellos proyectos sociales que no hayan sido ratificados también y puestos en vigor por todas las naciones, para no poner a España en condiciones de inferioridad respecto a estas.

Se conoció y se acordó apoyar el escrito elevado a la superioridad por la

Federación Patronal Montañesa.

Se dio lectura al escrito de la Asociación Patronal Católica de Oficios Varios relacionado con los protestos de Letras y se acordó después de las explicaciones dadas sobre el mismo por D. German Pedras, prestarle todo el apoyo necesario y recabar de las demás Cámaras de España el apoyo para este escrito.

Se dio cuenta de la asamblea celebrada por los industriales chacineros en la Cámara así como de los acuerdos tomados en la misma.

D. Jenis Rodríguez López solicitó que en vista de las observaciones que continuamente hacen los patronos sobre la Caja de Previsión se eleve un escrito a dicha institución solicitando datos sobre su funcionamiento y gastos de administración. Así se acuerda.

El mismo señor ruega se acuerde enviar un oficio a los dueños de los cafés pidiéndoles prohiban la venta de los ambulantes en sus establecimientos haciendoles notar el riesgo que corren de ser denunciados por vender en el establecimiento artículos que no son propios de su industria. Por unanimidad se acuerda así.

No saliendo más asunto de que tratar se levantó la sesión siendo las nueve y media de la noche del día de la fecha.

El Presidente

El Secretario
J. Turrub